



FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



SOLICITUD INTERESANDO LA INCLUSIÓN EN EL CENSO ESPECIAL DE VOTO POR CORREO FTAPA

- a) Solicitarlo previamente a la Comisión Electoral, mediante escrito en el que figure la identidad del interesado, domicilio a efectos de notificaciones y estamento al que pertenece, acompañado de **fotocopia del DNI, pasaporte o documento de residencia**.
- b) **Se podrá realizar a partir del día siguiente de la convocatoria de elecciones y hasta dos días después de la publicación del censo definitivo.** Esta solicitud deberá hacerse personalmente, mediante correo certificado, burofax o por cualquier otro medio válidamente admitido en derecho que deje constancia de la solicitud.
- c) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y recibida por la Comisión Electoral la documentación, comprobará la inscripción del solicitante en el Censo, resolviendo lo procedente. Publicada la lista definitiva de candidaturas proclamadas, la Comisión Electoral enviará a los solicitantes el Certificado en el que se autoriza el voto por correo junto con la papeleta de votación en blanco y el sobre de votación, junto con la relación definitiva de todas las candidaturas presentadas ordenadas alfabéticamente. El plazo para la remisión de tal documentación será dentro de los dos días hábiles siguientes a la proclamación definitiva de candidatos.
- d) El listado de personas autorizadas para el ejercicio del voto por correo se deberá remitir a la Dirección General de Deporte.
- e) Para la emisión efectiva del voto por correo, el elector acudirá a la oficina de Correos que corresponda o al Notario o fedatario público que libremente elija, exhibirá el certificado original que le autoriza a ejercer el voto por correo, así como original de su DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor. En ningún caso se admitirá a estos efectos fotocopia de ninguno de los documentos citados.
- f) Una vez verificada la identidad del elector, introducirá la papeleta en el sobre de votación y, una vez cerrado éste, lo introducirá junto con el certificado original autorizando el voto por correo en un sobre ordinario de mayor tamaño, en el que se deberá expresar el nombre y apellidos del remitente, así como la Federación y estamento al que vota.
- g) El sobre ordinario se remitirá por correo certificado urgente al Apartado de Correos habilitado el efecto exclusivamente para la custodia de los votos por correo.
- h) El depósito de los votos en las Oficinas de Correos deberá realizarse con siete días naturales de antelación a la fecha de celebración de las votaciones. No serán admitidos los sobres depositados en fecha posterior



Sede en el Principado de Asturias:

CALLE EZCURDIA NUMERO 194 - EDIFICIO ARGENTA
33203 - GIJON
(Principado de Asturias) - España-

Teléfonos 985.130.081 - 667.565.320 - Fax 984.396.063 - E-mail: rftapa@hotmail.com
CIF: V-33.636.176 / Federación Deportiva Declarada de Utilidad Pública / BOPA N° 79 del 07/04/1997 / Inscrita en el Registro de Entidades
Deportivas del Principado de Asturias con el n° 25 - Sección 6°



FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



ELECCIONES 2016 – FEDERACION DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SOLICITUD INTERESANDO LA INCLUSIÓN EN EL CENSO ESPECIAL DE VOTO
POR CORREO

(Nombre y apellidos), con
DNI n.º , y n.º de licencia....., perteneciente al
estamento de, por la presente formula solicitud con arreglo
al artículo 20 Del reglamento electoral de la Federación de Tiro con Arco del
Principado de Asturias, mediante la cual; SOLICITA; Que se admita el presente
escrito junto con la documentación que se acompaña (fotocopia del DNI
pasaporte o documento de residencia) y, tras los trámites oportunos, se me
incluya en el censo especial de voto por correo de la Federación de Tiro con
Arco del Principado de Asturias

En,, a, de, de 2016.

Firmar: _____



Sede en el Principado de Asturias:

CALLE EZCURDIA NUMERO 194 - EDIFICIO ARGENTA
33203 - GIJON
(Principado de Asturias) - España-

Teléfonos 985.130.081 - 667.565.320 - Fax 984.396.063 - E-mail: rftapa@hotmail.com
CIF: V-33.636.176 / Federación Deportiva Declarada de Utilidad Pública / BOPA N° 79 del 07/04/1997 / Inscrita en el Registro de Entidades
Deportivas del Principado de Asturias con el n° 25 – Sección 6ª